

BOLETIN OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL AIRE



Gobierno de la Nación

MINISTERIO DEL AIRE

DECRETO de 19 de octubre de 1956 por el que se autoriza para aceptar la cesión hecha al Estado por la «Sociedad Anónima Sanpere».

El Instituto Nacional de Técnica Aeronáutica «Eteban Terradas» ha concluido el proyecto de prototipo de paracaídas nacional, por lo que el Ministerio del Aire desea inscribir en el Registro de la Propiedad Industrial la patente del paracaídas proyectado; mas en evitación de que surjan posibles dificultades por interferencias derivadas de patentes registradas con anterioridad, se ha llegado a un acuerdo con la «Sociedad Anónima Sanpere», en virtud del cual dicha Empresa cede al Ministerio del Aire diversas patentes y un modelo de utilidad referente a paracaídas.

En su virtud, a propuesta del Ministerio del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para aceptar la cesión hecha al Estado por la «Sociedad Anónima Sanpere» de las siguientes patentes y modelo de utilidad, de las cuales es titular la citada Empresa:

Patente de introducción número doscientas trece mil quinientos veintinueve, «Perfeccionamiento en los atalajes de paracaídas».

Patente de introducción número doscientos trece mil quinientos treinta y uno, «Perfeccionamientos en la construcción de paracaídas».

Patente de introducción número doscientos trece mil quinientos treinta y tres, «Perfeccionamientos en la construcción de campanas para paracaídas».

Patente de introducción número doscientos trece mil quinientos treinta y cuatro, «Perfeccionamientos en las bolsas de paracaídas».

Modelo de utilidad número cuarenta mil trescientos veintisiete, «Bloqueador para elementos laminares corredizos».

La duración de las patentes anteriores es de diez años, a partir de la fecha de concesión, siendo su vencimiento por anualidades en el mes de mayo de cada año y su puesta en práctica antes del trece de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

La duración del modelo de utilidad es de veinte años, a partir de la fecha de concesión, siendo su vencimiento por anualidades en el mes de junio de cada año y su puesta en práctica antes del catorce de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,

EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA

DECRETOS de 19 de octubre de 1956 por los que se autorizan las adquisiciones que se indican mediante concurso.

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos para la adquisición de mobiliario y otros enseres en el alojamiento de carácter militar para Oficiales solteros en Las Palmas de Gran Canaria, cuyas condiciones técnicas han de ser presentadas por los licitadores, por lo que se considera comprendida en el apartado cuarto, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, mobiliario y otros enseres en el alojamiento de carácter militar para Oficiales solteros en Las Palmas de Gran Canaria, por un importe total máximo de setecientas treinta y cinco mil seiscientos seis pesetas con veinticinco céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos para la adquisición de mobiliario para la Escuela Regimental de la Base Aérea de Talavera la Real, cuyas condiciones técnicas han de ser presentadas por los licitadores, por lo que se considera comprendida en el apartado cuarto, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, mobiliario para la Escuela Regimental de la Base Aérea de Talavera la Real (Badajoz), por un importe total máximo de doscientas setenta mil ochocientos noventa y nueve pesetas con cuarenta y dos céntimos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Aeropuertos para la adquisición de mobiliario para el pabellón de Suboficiales de la Base Aérea de Jerez de la Frontera, cuyas condiciones técnicas han de ser presentadas por los licitadores, por lo que se considera comprendida en el apartado cuarto, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministro del Aire para adquirir, mediante concurso, mobiliario para el pabellón de Suboficiales de la Base Aérea de Jerez de la Frontera, por un importe total máximo de cuatrocientas setenta y cinco mil once pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
EDUARDO GONZÁLEZ GALLARZA

(Del «B. O. del Estado» núm. 303, de 29 de octubre de 1956.)

ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

SITUACIONES

Cesa en la situación de Reemplazo por enfermo en la Región Aérea Central, quedando en la de Disponible forzoso en la misma Región Aérea, el Teniente Vicario de segunda del Cuerpo Eclesiástico don Benito Prieto Pérez.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

BAJAS

Por haber fallecido en las fechas que se indican, causan baja en este Ejército los Jefes y Oficial que a continuación se relacionan:

Arma de Aviación (S. V.).

Teniente Coronel don Manuel Martín Loaysa, Jefe Escuadrón de Servicios de la Base Aérea de Los Llanos, fallecido el día 18 de octubre de 1956.

Teniente Coronel don José Cortón Díaz, en situación de Reemplazo por enfermo en la Región Aérea Central, fallecido el día 31 de agosto de 1956.

Comandante don Ramón Santiago Luélmo, del Estado Mayor del Aire, fallecido en accidente de aviación el día 14 de octubre de 1956.

Comandante don Tomás Rodríguez López, del Estado Mayor del Aire,

fallecido en accidente de aviación el día 14 de octubre de 1956.

Escala Complementaria de la Antigua Arma de Tropas de Aviación.

Capitán don Jesús Cáceres Robledo, del Ala de Transporte núm. 35, fallecido el día 18 de octubre de 1956.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

DESTINOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 142), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

Teniente Coronel, con curso especial material reactor, don Gonzalo Hevia Alvarez-Quiñones, del Ala de Caza núm. 1, al Escuadrón de Caza número 41 (V.). (*)

Comandante, con curso especial material reactor, don Gerardo Escalante de la Lastra, de la Jefatura del Servicio de Armamento, al Escuadrón de Caza núm. 41 (F.), con arreglo a lo dispuesto en el artículo 8.º de la citada Orden.

(*) Continuando agregado en el Ala de Caza núm. 1 hasta la entrega del material de vuelo a la Unidad a que se le destina.

Madrid, 26 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 142), pasan a servir los destinos que se indican los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Intendencia del Aire que a continuación se relacionan:

Comandante don Juan Marín Pariente, del Parque Central de Intendencia, a la Intendencia Central, por necesidades del servicio.

Comandante don Rafael Urquiza Villanueva, de la Pagaduría Central de Haberes, al Parque Central de Intendencia, por necesidades del servicio.

Capitán don Salvador Llamas Caballero, de la Dirección General de Aviación Civil, a la Delegación de Transportes de Cádiz (V.).

Capitán don Alejandro Gil Gimeno, de la Base Aérea de Valenzuela, a los Servicios Regionales de la Región Aérea Pirenaica (V.).

Capitán don Agustín Collado Cortijo, de la Base Aérea de Gando, al Ala de Bombardeo Ligero número 27 (V.).

Capitán don Francisco Javier Balanzat Suárez, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Atlántica, a la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Aire (V.).

Capitán don Ricardo Carrión Orosca, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Cen-

tral, a la Zona Territorial de Industria núm. 5 (F.).

Capitán don Angel Fernández Roca, de la Jefatura del Servicio de Transmisiones del Aire, a la Pagaduría Central de Haberes (F.).

Capitán don Gonzalo del Valle Martínez, de los Servicios de Intendencia (Dirección General de Servicios), al Parque Central de Intendencia, por necesidades del servicio.

Capitán don Emilio Sicilia Mazuela, del Parque Central de Intendencia, a la Dirección de los Servicios de Intendencia, por necesidades del servicio.

Capitán don José García Fernández, de Disponible en la Región Aérea del Estrecho, a la Base Aérea de Gando (F.).

Teniente don Teodoro Azcona Suberviola, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Pirenaica, a los Servicios Regionales de la Región Aérea de Levante (F.).

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

Por haber cumplido el límite de edad señalado en el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), y en cumplimiento de cuanto dispone el citado artículo, se clasifica en el Grupo B) al Comandante del Arma de Aviación (S. T.) don Juan Enríquez Camas, de la Dirección General de Servicios, quedando a las órdenes de mi Autoridad, en armonía con lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden sobre Situaciones de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55).

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

VACANTES

Vacante en la Subsecretaría del Aire una plaza de Comandante del Arma de Aviación (S. V.), que ha de ser cubierta por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparla puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamenta-

rio en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo 2.º de la Orden sobre Destinos de fecha 6 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 142).

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

TRIBUNAL DE OPOSICIONES

Debiendo comenzar el día 25 del actual los ejercicios de la oposición para cubrir nueve plazas de Capellán Segundo del Cuerpo Eclesiástico del Aire, que fué convocada por Orden de 28 de mayo último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62), queda nombrado el Tribunal que deberá juzgarlos, y se constituirá en la forma siguiente:

Presidente: Excmo. y Rvdmo. Señor Arzobispo de Sión, Vicario General Castrense.

Vicepresidente: Don José Cubells Cubells, Teniente Vicario de Primera del Ejército del Aire.

Vocal primero: Don José Sánchez Vila, Teniente Vicario de Primera del Ejército del Aire.

Vocal segundo: Don Andrés González Martínez, Teniente Vicario de Segunda del Ejército del Aire.

Vocal tercero: Don Antonio Rodríguez del Río, Teniente Vicario de Segunda de la Armada.

Vocal cuarto: Don Gaspar Sancho Murria, Teniente Coronel Capellán del Ejército de Tierra.

Vocal suplente y Secretario: Don Julián Sancho Batanero, Capellán Mayor del Ejército del Aire.

La percepción de derechos por los miembros del Tribunal se ajustará a lo dispuesto en el capítulo 9.º del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 85) y a las normas para su aplicación, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL AIRE número 95.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

SITUACIONES

Pasa de a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central a la Región Aérea Pirenaica, en la misma situación, el Teniente Mecánico Conductor don Victoriano Herráiz Ortiz, quien prestará servicio en el Cuarto Escuadrón de Automovilismo hasta tanto sea destinado de plantilla.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

BAJAS

Cumplidas las condiciones señaladas en el artículo 10 de la Orden convocatoria de 20 de febrero de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 25), y con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 13 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55), pasan a situación de «Disponible» en la Zona y Región Aérea que se indican las Brigadas de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) que a continuación se relacionan:

Don Anastasio Povedano Bustos,

de la Base Aérea de Tetuán. En la Zona Aérea de Marruecos.

Don Alejandro Domínguez Reinare, del Ala de Transporte número 35. En la Región Aérea Central. Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

DESTINOS

Queda sin efecto la Orden de fecha 8 de agosto pasado (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 96) por lo que se refiere al destino a los Juzgados Permanentes de la Región Aérea del Estrecho de los Sargentos del Arma de Aviación (S. T.) don Pedro Encinas Garrido y don Antonio Ruiz Sánchez, quienes continúan en los Servicios Regionales de la misma Región Aérea, en plaza de su empleo.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

GRATIFICACION DEL VEINTE POR CIENTO

Por haber cumplido las condiciones establecidas en el artículo 4.º, párrafo tercero, del Decreto de 16 de ju-

nio de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75), el Sargento del Arma de Aviación (S. T.) don Faustino García González, con destino en la Escuela Central de Automovilismo, se le concede el 20 por 100 del sueldo durante diez años, a percibir desde 1 de mayo de 1955.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

PERSONAL CIVIL

SITUACIONES

A petición del interesado, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado A) del artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE número 85), se concede el pase a la situación de «Excedencia voluntaria» al Jefe de Negociado de segunda clase de la Escala de Administrativo-Calculadores don León Terrados Jarabo, con destino en la Oficina Central del Servicio Meteorológico Nacional.

Madrid, 27 de octubre de 1956.

G. GALLARZA

GRAFICAS VIRGEN DE LORITO

ANUNCIOS OFICIALES

Zona Aérea de Baleares

Servicio de Obras

SECRETARIA DE LA JUNTA ECONOMICA

Se convoca a Subasta Pública la ejecución en dos anualidades la obra «RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA EN LA BASE AEREA DE SON SAN JUAN», por un importe total de 1.050.726,49 pesetas (UN MILLON CINCUENTA MIL SETECIENTAS VEINTISEIS PESETAS CON CUARENTA Y NUEVE CENTIMOS), en cuya cantidad está incluido el beneficio de contrata y conservación de obra, importando la primera anualidad la cantidad de CUATROCIENTAS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DOS PESETAS, en cuya cantidad también están incluidos el beneficio de contrata y conservación de obra.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los planos, están a disposición de los señores concursantes en la Secretaría de esta Junta, sita en la calle de Mateo Lladó, sin número.

Será condición indispensable para concurrir haber impuesto en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales la fianza de 21.014,52 pesetas.

La Subasta se celebrará el día 21 de noviembre, a las once horas.

En el caso de que dos o más licitadores presentasen proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos entre los titulares de aquellas proposiciones, y si terminado el plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación mediante sorteo.

Palma, 25 de octubre de 1956.—EL SECRETARIO DE LA JUNTA ECONOMICA.